Outlook

Envío Acta de Liquidación Contrato EF 3-1-62432 FAER 435-2015

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 27/11/2024 12:04
Para JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (549 KB)
Acta Liquidación contrato EF 3-1-62432 FAER 435-2015.pdf;

Buen día estimado Juan Diego.

De manera atenta le remito para su conocimiento y tramite correspondiente la información enviada por EMSA del contrato FAER GGC 435 de 2015.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>
Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 10:59
Para: MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>
Cc: Oscar Javier Mancera Mancera <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; Martha Guadalupe Rincón Pedreros <martha.rincon@emsa-esp.com.co>; Apoyo.Proyectos <apoyo.proyectos@emsa-esp.com.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; MARINELA HOLGUIN MARTINEZ <mholguin@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA <ljbernal@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA SIMIJACA IBARRA <dmsimijaca@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; NELSON MAURICIO REY PENA <nmrey@minenergia.gov.co>; Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Asunto: Envío Acta de Liquidación Contrato EF 3-1-62432 FAER 435-2015

Buenos días

Adjunto envío Acta de Liquidación del contrato de Encargo Fiduciario EF 3-1-62432 FAER 435-2015.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL GARCIA LIEVANO
Asesor proyectos Fondos Estado
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: Admon.Fondos - Proyectos
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2024 10:43 a. m.
Para: Ardila Velasquez, Alvaro Antonio <aaardila@fidubogota.com>
CC: Peñuela Arevalo, John Alejandro <jpenuela@fidubogota.com>; Firacative Castro, Florangela <ffiracative@fidubogota.com>; Oscar Javier Mancera Mancera <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Acta Liquidación Bilateral Contrato 3-1-62432 EF EMSA ESP FAER GGC 435 2015

Buenos días respetado Alvaro Antonio

Por medio de la presente reiteramos nuestra solicitud de que desde Fidubogotá nos remitan el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato EF 3-1-62432 FAER 435 2015, ya que desde EMSA la enviamos firmada a Fidubogotá **desde el 29 de Octubre 2024** y se requiere enviar al MME con las firmas de las dos partes…

Cordialmente

MIGUEL ANGEL GARCIA LIEVANO
Asesor proyectos Fondos Estado
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: Admon.Fondos - Proyectos
Enviado el: martes, **29 de octubre de 2024** 8:02 a. m.
Para: Ardila Velasquez, Alvaro Antonio <aaardila@fidubogota.com>
CC: MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; COORD_LIQUIDACIONES <COORD_LIQUIDACIONES@fidubogota.com>; Tovar Pulgarin, Leidy Stefanny <ltovar1@fidubogota.com>
Asunto: RE: Acta Liquidación Bilateral Contrato 3-1-62432 EF EMSA ESP FAER GGC 435 2015

Buenos días estimado Alvaro

Adjunto acta de liquidación del contrato de encargo fiduciario EF 3-1-62432 FAER 435-2015 firmada por EMSA.

En las instalaciones de Fidubogotá en Villavicencio se están entregando dos (2) originales a la Dra. Leidy Stefanny Tovar Pulgarin para pedirle el favor de que te las haga llegar.

Quedamos muy pendientes que nos envíes el acta con la firma de Fidubogotá.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL GARCIA LIEVANO
Asesor proyectos Fondos Estado
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: Ardila Velasquez, Alvaro Antonio <aaardila@fidubogota.com>
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 4:45 p. m.
Para: Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>; Edna Carolina Acevedo Velásquez <edna.acevedo@emsa-esp.com.co>
CC: MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; COORD_LIQUIDACIONES <COORD_LIQUIDACIONES@fidubogota.com>; Firacative Castro, Florangela <ffiracative@fidubogota.com>; Peñuela Arevalo, Jhon Alejandro <jpenuela@fidubogota.com>
Asunto: Acta Liquidación Bilateral Contrato 3-1-62432 EF EMSA ESP FAER GGC 435 2015
Importancia: Alta

Buenas tardes

Cordialmente remitimos a ustedes acta de liquidación del contrato 3-1-62432 EF EMSA ESP FAER GGC 435 2015 para su respectiva validación y confirmación de datos, sin embargo en caso de que existan observaciones cualquier aclaración o ampliación que considere necesario, podrá ser solicitado mediante comunicación telefónica al 3485400 Ext. 8636, 8678, 8207, o escrita a los correos electrónicos jhernandez@fidubogota.com, mgarcia@fidubogota.com y ajimenezv1@fidubogota.com con el fin de realizar las correcciones y reenvió del acta corregida.

Si después de dichas correcciones se da por aceptada el acta de liquidación, agradecemos hacernos llegar dos (02) copias originales firmadas por cada representante legal de los fideicomitentes, a la Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 esto con el fin de perfeccionar la terminación del contrato fiduciario

Adicionalmente nos permitimos informar que si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del acta de terminación bilateral, no se presentan observaciones, este documento se entenderá aprobado y Fiduciaria Bogotá S.A., procederá a realizar el proceso de liquidación con acta de terminación unilateral.

Nota: Es importante recordar que las modificaciones serán realizadas única y exclusivamente por la coordinación de liquidaciones de fiduciaria Bogotá S.A y que la fecha del documento se coloca cuando estén las firmas de las partes. Gracias

Cordial saludo

Alvaro Antonio Ardila Velasquez
aaardila@Fidubogota.com
Analista de Gestión Fiduciaria
Tel: 3485400 Ext. 8154
Calle 67 N° 7-37. Piso 3°
Bogotá D.C.

***Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. ¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos.**

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la

política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.